



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 NOV. 2007

VISTO Y CONSIDERANDO la Nota N° 232/07, remitida por el P.E.P., registrada en esta Presidencia el día 14 de Noviembre del corriente año, a la hora 14:20, en la que adjunta Decreto Provincial N° 3001/07, mediante el cual comunica el traslado del señor Gobernador, Dn. Hugo Omar COCCARO, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por ello corresponde que la señora Vicepresidenta 1°, Legisladora Angélica GUZMAN a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, quede en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial hasta el regreso de su titular.

Que por ello corresponde que el Vicepresidente 2°, Legislador Damián LÖFFLER, quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-A PARTIR del día 14 de Noviembre del corriente año, según la nota remitida por el P.E.P., N° 232/07, registrada en esta Presidencia el día 14 de Noviembre del corriente año, a la hora 14:20, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, el Vicepresidente 2°, Legislador Damian LÖFFLER, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-REGISTRESE., Comuníquese a la Secretaría Administrativa y Secretaria Legislativa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

364 / 07